

FORO POR UNA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA DE VIEDMA – RIO NEGRO

*“Ámbito parlamentario y participación ciudadana:
única garantía para una verdadera política de estado
de seguridad democrática”.*

La Constitución de nuestra provincia en el año 57' ya preveía la creación de un sistema penitenciario provincial. Hasta el año 2004 dicha disposición no se había cumplido. Río Negro estaba en una situación similar a la provincia de Mendoza que había sido condenada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos por medio de una multa cuantiosa que tuvo que pagar el Estado nacional. El poder Judicial de Río Negro de entonces obligó por medio de un Mandamus al Ejecutivo Provincial a crear un servicio penitenciario. El mismo se concretó mediante la Ley N° 4283, evitando la sanción internacional.

Por medio de los Decretos-Ley N°2/2014 y N°3/2014 del pasado mes de junio, se pretende modificar esta ley sin ningún tipo de debate.

Según el art. 181, punto 6to de la Constitución, transcurridos noventa días de la publicación de los decretos de necesidad y urgencia en el Boletín Oficial, los mismos se convierten automáticamente en Ley.

No entendemos cómo un Decreto de necesidad y urgencia firmado por el titular del Ejecutivo no sea debatido por los representantes del pueblo en la legislatura. Mucho menos, que por medio de un Decreto se intente tratar un tema de tanta importancia.

El ámbito natural de debate y tratamiento de elaboración de leyes lo constituye la legislatura de Río Negro. La democracia rionegrina, lejos de conquistar derechos, los está restringiendo.

La aplicación de este Decreto -de convertirse en ley-, implicaría violar normas nacionales e internacionales vinculadas al cumplimiento de la pena. Por otra parte, se estarían desconociendo derechos adquiridos de los trabajadores penitenciarios.

Ambas situaciones darán seguramente lugar a futuras demandas judiciales que causarán un grave perjuicio al fisco provincial, es decir, al bolsillo de todos los rionegrinos.

Por todos estos motivos, hemos presentado el día 29 de agosto del presente una nota a los legisladores solicitando el tratamiento y el rechazo urgente, tanto del Decreto N°2/2014 como así también del Decreto N°3/2014.

Solicitamos públicamente a la Comisión de Labor Parlamentaria que nos reciba, que de tratamiento para que puedan ser debatidos en la legislatura y eventualmente rechace estos decretos.

Viedma, 10 de septiembre, 2014.-

Adhieren: el CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales), APP (Asociación Pensamiento Penal), UNRN-Sede Zona Atlántica (Anselmo Torres), Daniel Welschinger docente del CURZA-UNC, Luis Gianini, Secretario Gral. CTA-Río Negro, Vicaría de la Fraternidad de la diócesis de Viedma,

FORO POR UNA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA DE VIEDMA – RIO NEGRO

Pastoral Social de la Diócesis Alto Valle, Pastoral carcelaria Diócesis del Alto Valle, Red Social del Barrios La Valle-Mi Bandera-Nehuen-Loteo Silva-30 de Marzo, Colectivo Social Unidos por las aguas de la cuenca Curru-Leuvú, continúan las firmas de organizaciones.

* * *

UNION CIVICA RADICAL

El bloque de la UCR en la persona de su Presidente, Ing. Bautista Mendioroz, adhiere a la nota presentada. Asimismo, acompaña en la solicitud de audiencia a la Comisión de Labor Parlamentaria para que los decretos N°2 y N°3 del 2014 sean discutidos en el ámbito legislativo. En este sentido, manifiesta su plena coincidencia en que la elaboración de una política de seguridad democrática debe ser debatida en el ámbito de la legislatura y con amplia participación de los sectores involucrados y de la ciudadanía en particular.

* * *

Al

FORO POR UNA SEGURIDAD DEMOCRATICA DE VIEDMA

Por medio de la presente me dirijo a Uds. Lamentando no poder a la actividad organizada por Uds.

Para el día de la fecha, por encontrarme fuera de la ciudad de Viedma, no obstante ello hago llegar mi adhesión a la necesidad de un urgente tratamiento de la temática de la Sistema de Seguridad Penitenciaria en el ámbito natural de nuestra Legislatura.

En tal sentido hago llegar a Uds. mi compromiso de extremar los esfuerzos para llevar esa discusión a dicho ámbito.

Hago propicia la oportunidad para remarcar el acompañamiento que en ese sentido exponen los diferentes sectores que integran el frente al que pertenezco, y en ese sentido manifiestan su adhesión el Partido Socialista en cabeza de su presidente Jose Tealdi, y del Presidente de la junta promotora del GEN Gustavo Parraviccini.

Sin mas, saludos a uds. Con atenta consideración y estima.

Jorge A. Ocampos
Presidente Bloque CC-ARI

* * *

Roberto Díaz adhirió por Nuevo Encuentro de la Provincia de Río Negro.

Por Nuevo Encuentro Viedma adhieren Lautaro Cavallieri, Nicolás García Martínez, Matías Chironi, Cecilia Garay, Cristina Cévoli, Carolina Molinari, Juan José Guidi, Juan Manuel Chironi, Mariano Ferrari y Ezequiel Urrutia.

Continúa la recepción de más adhesiones.